SAN203 – DOTACIÓN SANITARIA



TÉCNICO EN EMERGENCIAS SANITARIAS
GRADO D. CICLO FORMATIVO DE GRADO MEDIO

1. IDENTIFICACIÓN. 3
2. CONCRECIÓN DE CURRÍCULO EN RELACIÓN A LAS CARACTERÍSTICAS DEL ÁMBITO PRODUCTIVO. 3
3. COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES Y OBJETIVOS GENERALES. 4
3.1. CONTRIBUCIÓN DEL MÓDULO A LA ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS. 4
3.2. CONTRIBUCIÓN DEL MÓDULO A LOS OBJETIVOS GENERALES 4
4. RESULTADOS DE APRENDIZAJE. 4
4.1. RELACIÓN ENTRE LOS RA Y LAS REALIZACIONES PROFESIONALES DE LOS ESTÁNDARES DE COMPETENCIA ASOCIADOS AL MÓDULO 4
4.2. RELACIÓN ENTRE LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE DEL MÓDULO Y LOS OBJETIVOS GENERALES DEL CICLO 5
4.3. RELACIÓN ENTRE RESULTADOS DE APRENDIZAJE, CRITERIOS DE EVALUACIÓN, UNIDADES DIDÁCTICAS Y SU TEMPORALIZACIÓN. 6
5. DESARROLLO DE LAS UNIDADES DIDÁCTICAS 6
6. METODOLOGÍA Y COORDINACIÓN DOCENTE. 13
6.1. METODOLOGÍA. 13
6.2. COORDINACIÓN DOCENTE. 14
7. MATERIALES Y RECURSOS 14
8. EVALUACIÓN 14
8.1. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN. 14
8.2. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN. 16
8.3. EVALUACIÓN FINAL ORDINARIA 22
8.4. EVALUACIÓN DEL ALUMNADO DE INCORPORACIÓN TARDÍA. 23
8.5. IMPOSIBILIDAD DE APLICAR CRITERIOS DE EVALUACIÓN CONTINUA 23
8.6. EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA: PROGRAMA DE RECUPERACIÓN DEL MÓDULO PROFESIONAL NO SUPERADO EN CONVOCATORIA ORDINARIA. 24
8.7. EVALUACIÓN DEL ALUMNADO QUE NO PUEDE ASISTIR A CLASE POR ENCONTRARSE CURSANDO SEGUNDO CURSO DEL CICLO FORMATIVO. PLAN DE RECUPERACIÓN. 24
9. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD 24
10. ASPECTOS TRANSVERSALES 25
10.1. EDUCACIÓN EN VALORES 25
10.2. COMPETENCIAS PERSONALES 25
10.3. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES 25
10.4. ACTIVIDADES INTERDEPARTAMENTALES 26
11. INDICADORES DE LOGRO Y SEGUIMIENTO DE LA PROGRAMACIÓN 26
11.1. PROCEDIMIENTO SOBRE EL DESARROLLO Y SEGUIMIENTO DE LA PROGRAMACIÓN 26
11.2. AUTOEVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE 26
12. REFERENCIAS LEGISLATIVAS 26

ANEXO 1: SECUENCIACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN PARA EL CURSO 2026-2027 28

1. IDENTIFICACIÓN.

- Centro educativo: CIFP CERDEÑO.
- Familia profesional: SANIDAD.
- Ciclo formativo.: EMERGENCIAS SANITARIAS.
- Módulo profesional: DOTACIÓN SANITARIA.
- Horas: 85 horas anuales según RD 287/2023 (pendiente de actualizar Decreto autonómico).
- Código: 0054.
- Estándar de competencia a las que está asociado:
 - ✓ EC0069_1: Mantener preventivamente el vehículo sanitario y controlar la dotación material del mismo.
- Legislación asociada:
 - ✓ Real Decreto 1397/2007, de 29 de octubre, por el que se establece el título de Técnico en Emergencias Sanitarias y se fijan sus enseñanzas mínimas.
 - ✓ Real Decreto 287/2023, de 18 de abril, por el que se actualizan los títulos de la formación profesional del sistema educativo de Técnico en Emergencias Sanitarias, Técnico en Farmacia y Parafarmacia, Técnico Superior en Audiología Protésica y Técnico Superior en Prótesis Dentales de la familia profesional Sanidad, y se fijan sus enseñanzas mínimas.
 - ✓ Real Decreto 499/2024, de 21 de mayo, por el que se modifican determinados reales decretos por los que se establecen títulos de Formación Profesional de grado medio y se fijan sus enseñanzas mínimas.
 - ✓ Decreto 103/2025, de 25 de agosto.

2. CONCRECIÓN DE CURRÍCULO EN RELACIÓN A LAS CARACTERÍSTICAS DEL ÁMBITO PRODUCTIVO.

A través de este módulo, el alumnado será capaz de identificar la aparatología, el material y el instrumental existente en su futuro ámbito laboral, desde la base y el almacén hasta la ambulancia. Además de conocerlo, permitirá que sea capaz de comprender la utilidad del material y los usos del instrumental y los aparatos electrónicos. Por otro lado, este módulo aportará al alumnado la formación necesaria para controlar los almacenes sanitarios de los puestos de trabajo en emergencias sanitarias, asegurarse de que las existencias son las suficientes y organizar aprovisionamientos, de manera que se prevengan ausencias de dotación

en las ambulancias. Aparte de todo ello, facilitará el aprendizaje en otros módulos, ya que le da al alumnado las herramientas y los conocimientos para su mejor comprensión, como los de Evacuación y traslado de pacientes, ASISE o ASESE.

3. COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES Y OBJETIVOS GENERALES.

3.1. CONTRIBUCIÓN DEL MÓDULO A LA ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS.

La formación del módulo contribuye a alcanzar las competencias g), h), i) y q) del título.

3.2. CONTRIBUCIÓN DEL MÓDULO A LOS OBJETIVOS GENERALES

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales j) y k) del ciclo formativo.

4. RESULTADOS DE APRENDIZAJE.

RA1: Realiza el mantenimiento básico de la dotación sanitaria del vehículo, interpretando y ejecutando las recomendaciones de los fabricantes de los equipos.

RA2: Controla las existencias y materiales del vehículo sanitario, identificando sus características y necesidades de almacenamiento.

RA3: Esteriliza el material, relacionando los procedimientos con la seguridad de su aplicación.

RA4: Identifica la documentación clínica y no clínica de su competencia, relacionándola con su utilidad y analizando la información tipo que debe constar.

4.1. RELACIÓN ENTRE LOS RA Y LAS REALIZACIONES PROFESIONALES DE LOS ESTÁNDARES DE COMPETENCIA ASOCIADOS AL MÓDULO

ESTANDARES DE COMPETENCIA	REALIZACIONES PROFESIONALES	RESULTADOS DE APRENDIZAJE			
		RA1	RA2	RA3	RA4
EC0069_1	**RP1**Chequear los elementos mecánicos, eléctricos y de seguridad del vehículo según la hoja de revisión diaria.	**Módulo profesional 0052 Mantenimiento mecánico preventivo del vehículo**			
	RP2Comprobar la documentación general del vehículo sanitario.				**X**
	RP3Verificar la existencia de la dotación material del vehículo sanitario.	**X**	**X**		
	RP4Verificar la existencia de material de balizamiento, de autoprotección personal e iluminación portátil.	**X**			

	RP5Comprobar el funcionamiento del sistema de comunicaciones	**X**			
	RP6 Garantizar la limpieza del vehículo y desinfección del material sanitario.			**X**	
	RP7 Colaborar en el plan de mantenimiento de instalaciones y equipos.	**X**	**X**		
	RP8Realizar el control de calidad adecuado a su actividad, colaborando en la programación de la actividad de su unidad de trabajo.	**X**	**X**	**X**	**X**
	RP9Conocer responsabilidades legales relacionadas con la autonomía y libertad del paciente, así como del secreto profesional y la ley de protección de datos.				**X**

4.2. RELACIÓN ENTRE LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE DEL MÓDULO Y LOS OBJETIVOS GENERALES DEL CICLO

OBJETIVOS GENERALES	**RESULTADOS DE APRENDIZAJE**			
	RA1	**RA2**	**RA3**	**RA4**
j) Describir las operaciones de limpieza y desinfección de material y equipos describiéndolas y relacionándolas con los problemas que se pueden presentar, para limpiar y desinfectar los vehículos y dotación.			**X**	
k) Identificar las comprobaciones iniciales en los equipos y medios auxiliares sanitarios relacionando su estado con las condiciones normales indicadas para verificar su funcionamiento.	**X**	**X**		**X**

4.3. RELACIÓN ENTRE RESULTADOS DE APRENDIZAJE, CRITERIOS DE EVALUACIÓN, UNIDADES DIDÁCTICAS Y SU TEMPORALIZACIÓN.

RESULTADO DE APRENDIZAJE	**CE**	**UNIDAD DE TRABAJO**	**FORMACIÓN**		
			CENTRO	**H**	**EMPRESA**
RA1	d, i.	UT1	**X**	6	**X**
	g, h	UT2	**X**	5	-

	a, b, c, e, f.	UT3	**X**	9	**X**
RA2	a	UT1	**X**	6	
	k	UT3	**X**	3	
	b, c, d, e, f, g, h, i, j.	UT 6	**X**	11	**X**
RA3	h	UT2	**X**	1	-
	e, f.	UT4	**X**	6	**X**
	a, b, c, d, g.	UT 5	**X**	6	
RA4	a, b, c, d, e, f.	UT7	**X**	6	
∑ RA	∑ CE	∑ UT	-	59h	-

El periodo de formación en la empresa será de 120 horas y se realizará según lo establecido en el centro

Este periodo se realizará una vez demostrada la adquisición de los aprendizajes de PRL en empleabilidad I, así como los de los CE relacionados con PRL en todos los módulos asociados a estándares de competencia.

5. DESARROLLO DE LAS UNIDADES DIDÁCTICAS

N.º	**TITULO DE LA UNIDAD DE TRABAJO**	**H**
1	EL TRANSPORTE SANITARIO Y LA ASISTENCIA EXTRAHOSPITALARIA	16
RA Y CE QUE SE TRABAJAN EN ESTA UNIDAD DIDÁCTICA		**RA 1**

RA1 - Realiza el mantenimiento básico de la dotación sanitaria del vehículo, interpretando y ejecutando las recomendaciones de los fabricantes de los equipos.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN
d) Se ha verificado la funcionalidad de los sistemas de comunicaciones.
i) Se han clasificado los tipos de transporte sanitario (también en relación a otros factores no asistenciales).

RA2 - Controla las existencias y materiales del vehículo sanitario, identificando sus características y necesidades de almacenamiento.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN
a) Se han definido las distintas situaciones de emergencia que requieren material sanitario en preparación logística.

ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

Actividad a desarrollar	Duración	Instrumento evaluación	Criterios evaluación		
			1d	1i	2a
1.1. Prueba objetiva.	**1 H**	**Cuestionario**	X	X	X
1.2. Actividad evaluable (casos prácticos, aplicación de contenidos).	**-**	**Cuestionario**	X		X
1.3. Clase magistral telemática.	**15 H**	**NO EVALUABLE**			
2. Estancia en empresa.	**4 H**	**Informe de empresa.**	X		

CONTENIDOS UTILIZADOS PARA TRABAJAR LOS CE

Tipos de transporte sanitario. Terrestre, aéreo, marítimo. Características generales del transporte sanitario por carretera. Equipamiento sanitario y dotación del personal de los vehículos. Características del habitáculo sanitario según el tipo de ambulancia. Características diferenciales del transporte sanitario terrestre.

N.º	TITULO DE LA UNIDAD DE TRABAJO	H
2	PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN EMERGENCIAS SANITARIAS	6
	RA Y CE QUE SE TRABAJAN EN ESTA UNIDAD DIDÁCTICA	**RA 1**

RA1 - Realiza el mantenimiento básico de la dotación sanitaria del vehículo, interpretando y ejecutando las recomendaciones de los fabricantes de los equipos.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN
g) Se ha verificado la funcionalidad de los sistemas de comunicaciones.
h)Se han clasificado los medios y procedimientos de prevención y protección en función de los factores y situaciones de riesgo laboral en su ámbito de trabajo.

RA2 - Controla las existencias y materiales del vehículo sanitario, identificando sus características y necesidades de almacenamiento.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN
h) Se han identificado los peligros de la manipulación de productos de limpieza, desinfección y esterilización

ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE					
Actividad a desarrollar	**Duración**	**Instrumento evaluación**	**Criterios evaluación**		
			1g	**1h**	**2h**
1.1. Prueba objetiva.	**1 H**	**Cuestionario**	**X**	**X**	**X**
1.2. Actividad evaluable (casos prácticos, aplicación de contenidos).	**-**	**Cuestionario**	**X**	**X**	**X**
1.2. Clase magistral telemática.	**5 H**	**NO EVALUABLE**			

CONTENIDOS UTILIZADOS PARA TRABAJAR LOS CE

Tipos de riesgos asociados al entorno laboral y prevención de los mismos.
Equipos de protección individual y seguridad. Señales de protección y normas de seguridad e higiene.
Prevención de riesgos laborales en operaciones de mantenimiento de las condiciones sanitarias del entorno del paciente.

N.º	TITULO DE LA UNIDAD DE TRABAJO		H
3	LA DOTACIÓN DEL VEHÍCULO SANITARIO		21
	RA Y CE QUE SE TRABAJAN EN ESTA UNIDAD DIDÁCTICA		

RA1 - Realiza el mantenimiento básico de la dotación sanitaria del vehículo, interpretando y ejecutando las recomendaciones de los fabricantes de los equipos.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN
a) Se han interpretado las instrucciones de los fabricantes en relación a equipos electromédicos.
b) Se ha clasificado la dotación material del vehículo, según el nivel asistencial y el plan de mantenimiento del mismo.
c) Se ha verificado la funcionalidad de los equipos sanitarios y de autoprotección y el mantenimiento de los mismos.
e) Se han aplicado las instrucciones de los fabricantes relativas al mantenimiento básico de la dotación.
f) Se ha demostrado autonomía en la resolución de contingencias relacionadas con el funcionamiento de los equipos.

RA2 - Controla las existencias y materiales del vehículo sanitario, identificando sus características y necesidades de almacenamiento.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

	k) Se ha identificado la dotación de material sanitario y el uso de los mismos.

ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

Actividad a desarrollar	Duración	Instrumento evaluación	Criterios evaluación					
			1a	1b	1c	1e	1f	2k
1.1. Prueba objetiva.	**1 H**	**Cuestionario**	X	X				X
1.2. Actividad evaluable (casos prácticos, aplicación de contenidos).	**-**	**Cuestionario**	X	X				X
1.3. Clase magistral telemática.	**11 H**	**NO EVALUABLE**						
2. Estancia en empresa.	**9 H**	**Informe de empresa.**			X	X	X	

CONTENIDOS UTILIZADOS PARA TRABAJAR LOS CE

Características técnicas, equipamiento sanitario y dotación de material de los vehículos de transporte sanitario por carretera. Material sanitario básico de asistencia a una catástrofe.
Equipos: puesta a punto y verificación.
Riesgos laborales de carácter biológico y accidentes laborales. Mantenimiento de equipos médicos.
Mantenimiento de botiquines. Mantenimiento de materiales de inmovilización.
Mantenimiento del material fungible y de la medicación de la dotación.
Mantenimiento del material para oxigenoterapia.
Normativa aplicable a la dotación de material sanitario del Reglamento de transporte sanitario del Principado de Asturias. Dotación del material necesario en la unidad asistencial.
Sistemas de almacenaje y conservación.
Aplicaciones informáticas de gestión y control del almacén.

N.º	TITULO DE LA UNIDAD DE TRABAJO	H
4	LA GESTIÓN DE LOS RESIDUOS GENERADOS EN LA PRÁCTICA SANITARIA	8

RA Y CE QUE SE TRABAJAN EN ESTA UNIDAD DIDÁCTICA

RA3: Esteriliza el material, relacionando los procedimientos con la seguridad de su aplicación.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN
e)Se han eliminado los residuos orgánicos e inorgánicos derivados de la actividad sanitaria.
f)Se han utilizado contenedores correspondientes al tipo de residuos.

ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

			Criterios evaluación

Actividad a desarrollar	Duración	Instrumento evaluación	3e	3f
1.1. Prueba objetiva.	**1 H**	**Cuestionario**		**X**
1.2. Actividad evaluable (casos prácticos, aplicación de contenidos).	**-**	**Cuestionario**		**X**
1.3. Clase magistral telemática.	**5 H**	**NO EVALUABLE**		
2. Estancia en empresa.	**2 H**	**Informe de empresa.**	**X**	

CONTENIDOS UTILIZADOS PARA TRABAJAR LOS CE

Material desechable y material reutilizable.
Recogida selectiva de residuos generados específicos de la actividad, biosanitarios y peligrosos.
Criterios de verificación y acondicionamiento.
Cumplimiento de la normativa de protección medioambiental.

N.º	TITULO DE LA UNIDAD DE TRABAJO	H
5	LIMPIEZA, DESINFECCIÓN Y ESTERILIZACIÓN DE LA AMBULANCIA Y SU DOTACIÓN	10

RA Y CE QUE SE TRABAJAN EN ESTA UNIDAD DIDÁCTICA

RA3: Esteriliza el material, relacionando los procedimientos con la seguridad de su aplicación.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN
a) Se han clasificado los procedimientos de limpieza, desinfección y esterilización.
b) Se han relacionado los procedimientos de limpieza, desinfección y esterilización con su aplicación sobre los distintos tipos de material.
c) Se han preparado las soluciones para la limpieza y desinfección del material, según el tipo y características del mismo.
d) Se ha realizado la limpieza, desinfección y esterilización del material sanitario y del habitáculo asistencial y no asistencial.
g) Se ha organizado, verificado y colocado el material del vehículo al terminar la limpieza, desinfección y esterilización del mismo.

ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

Actividad a desarrollar	Duración	Instrumento evaluación	Criterios evaluación				
			3a	3b	3c	3d	3g

1.1. Prueba objetiva.	**1 H**	**Cuestionario**	**X**	**X**			
1.2. Actividad evaluable (casos prácticos, aplicación de contenidos).	**-**	**Cuestionario**	**X**	**X**			
1.3. Clase magistral telemática.	**5 H**	**NO EVALUABLE**					
2. Estancia en empresa.	**4 H**	**Informe de empresa.**			**X**	**X**	**X**

CONTENIDOS UTILIZADOS PARA TRABAJAR LOS CE

Conceptos de asepsia y desinfección. Métodos de limpieza, desinfección y esterilización del material sanitario. Principales agentes desinfectantes. Operaciones básicas para preparación soluciones limpieza y desinfección. Procedimientos de limpieza, desinfección y/o esterilización. Fumigación.

N.º	**TITULO DE LA UNIDAD DE TRABAJO**	**H**
6	EL ALMACENAMIENTO DEL MATERIAL SANITARIO	16

RA Y CE QUE SE TRABAJAN EN ESTA UNIDAD DIDÁCTICA

RA2: Controla las existencias y materiales del vehículo sanitario, identificando sus características y necesidades de almacenamiento.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

b) Se han identificado los documentos de control de las existencias de almacén.
c) Se ha asociado cada tipo de documento al objetivo que desempeña en el funcionamiento del almacén.
d) Se ha comprobado la caducidad de los fármacos, material fungible y material de cura, retirando lo caducado.
e) Se han identificado las necesidades de reposición.
f) Se han cumplimentado las órdenes de pedido, precisando el tipo de material, el agente y la unidad o empresa suministradora.
g) Se ha efectuado la reposición de acuerdo a las condiciones de conservación del material, según sus características y necesidades de almacenamiento.
h) Se ha utilizado la aplicación informática para la gestión del almacén.
i) Se ha justificado la optimización de recursos materiales.
j) Se han diferenciado los principales sistemas de almacenaje tanto de materiales como de medicamentos.

ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

			Criterios evaluación

Actividad a desarrollar	Duración	Instrumento evaluación	2b	2c	2d	2e	2f	2g	2h	2i	2j
1.1. Prueba objetiva.	**1 H**	**Cuestionario**	X	X							
1.2. Actividad evaluable (casos prácticos, aplicación de contenidos).	**-**	**Cuestionario**	X	X							
1.3. Clase magistral telemática.	**10 H**	**NO EVALUABLE**									
2. Estancia en empresa.	**5 H**	**Informe de empresa.**			X	X	X	X	X	X	X

CONTENIDOS UTILIZADOS PARA TRABAJAR LOS CE

Aplicaciones informáticas de gestión y control del almacén. Elaboración de fichas de almacén e inventario.
Operaciones básicas para adecuado control de stocks. Mantenimiento y seguridad de balas de oxígeno.
Normas de seguridad e higiene, aplicadas en almacenes de instituciones y empresas sanitarias.

N.º	TITULO DE LA UNIDAD DE TRABAJO	H
7	LA DOCUMENTACIÓN EN EMERGENCIAS SANITARIAS	8

RA Y CE QUE SE TRABAJAN EN ESTA UNIDAD DIDÁCTICA

RA4: Identifica la documentación clínica y no clínica de su competencia, relacionándola con su utilidad y analizando la información tipo que debe constar.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN
a) Se han identificado los tipos de documentos clínicos y no clínicos.
b) Se ha identificado la función y cauces de tramitación de los documentos clínicos.
c) Se ha identificado el informe de asistencia de la realización de maniobras de soporte vital básico con la información que debe incluir.
d) Se ha identificado la documentación preceptiva (formularios, partes de asistencia, autorizaciones y permisos legales, entre otros) del vehículo.
e) Se ha valorado la importancia de la documentación como elemento clave de la trazabilidad del proceso de asistencia.
f) Se ha identificado la necesidad de documentos intercentros y conoce su tramitación.

ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

Actividad a desarrollar	Duración	Instrumento evaluación	Criterios evaluación					
			4a	4b	4c	4d	4e	4f
1.1. Prueba objetiva.	**1 H**	**Cuestionario**	X	X	X		X	X
1.2. Actividad evaluable (casos prácticos, aplicación de contenidos).	**-**	**Cuestionario**	X	X	X		X	X
1.3. Clase magistral telemática.	**5 H**	**NO EVALUABLE**						

2. Estancia en empresa.	**2 H**	**Informe de empresa.**				**x**			
CONTENIDOS UTILIZADOS PARA TRABAJAR LOS CE									
Documentos clínicos y no clínicos, así como función de cada uno de ellos. Documentación intercentros. Documentación legal del vehículo. Documentos de objetos personales, hoja de reclamaciones y negación de traslado. Relación de la documentación con el control de calidad y la trazabilidad.									

6. METODOLOGÍA Y COORDINACIÓN DOCENTE.

6.1. METODOLOGÍA.

El ciclo formativo de grado medio de emergencias sanitarias se oferta en el CIFP Cerdeño en modalidad semipresencial. Concretamente, el módulo sobre el que versa esta programación, de Dotación sanitaria, se imparte de manera telemática.

A lo largo del desarrollo del módulo, cuyos aprendizajes se evaluarán de forma continua, se puede distinguir distintas metodologías docentes. Las clases telemáticas versarán sobre los distintos resultados de aprendizaje que debe alcanzar el alumnado, teniendo en cuenta que se establecerán métodos de explicación y aclaración de dudas, trabajando con casos clínicos y supuestos durante el desarrollo, en el que se puede solicitar que el alumnado intervenga. Esto, junto con la clase magistral, contribuirá a motivar y captar la atención del alumnado y fomentar la asistencia. Por otro lado, además de las tutorías colectivas telemáticas, existen las tutorías individuales, en las que se atenderá al alumnado para la resolución de dudas o aclaración de problemas surgidos durante el aprendizaje del módulo.

Además de los aspectos mencionados anteriormente, en la plataforma de FP Distancia, el alumnado dispondrá de actividades no evaluables y evaluables. Las primeras buscan que puedan trabajar los contenidos impartidos, comparando los resultados al final con las soluciones. Por otro lado, al final, podrán realizar las actividades evaluables, que formarán parte de la calificación final, en las que deben demostrar la adquisición de los aprendizajes. Estas actividades pueden estar compuestas por casos clínicos con respuestas de tipo *test*, juegos de palabras, selección de la definición más adecuada, etc.

6.2. COORDINACIÓN DOCENTE.

La *Resolución de 18 de junio de 2009, de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se regula la organización y evaluación de la Formación profesional del sistema educativo en el Principado de Asturias,* en su **artículo 13** indica que, tanto para el primer como en el segundo curso de los ciclos formativos, se debe realizar una sesión de evaluación inicial, antes de la finalización

del primer mes lectivo del curso. En dicha sesión se determinan acuerdos sobre el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje del alumnado. Esta sesión no implica calificación.
Teniendo en cuenta las características del alumnado que pueden observarse en este ciclo formativo (presencia de alumnado menor de edad, con problemáticas añadidas de situaciones de desventaja social o con necesidades educativas específicas…) se propone la continuidad de las reuniones de equipo docente como modo de gestionar situaciones que se puedan dar en el proceso de enseñanza aprendizaje del alumnado y que afecten a su situación académica.

Además, para poder canalizar los contenidos teórico-prácticos de los diferentes módulos y cohesionar bien dicho proceso se mantendrán reuniones de coordinación del profesorado con atribución docente, para evitar el solapamiento de los contenidos.

Por las razones anteriormente planteadas se fija la plataforma telemática *Teams* como canal de comunicación usual y de coordinación entre el equipo educativo del grupo, sin perjuicio de que en momentos puntuales se puedan hacer reuniones presenciales.

7. MATERIALES Y RECURSOS

MATERIALES Y RECURSOS		
DE CARÁCTER GENERAL	**DE CARÁCTER ESPECÍFICO**	**DE CARÁCTER ORGANIZATIVO**
Equipos audiovisuales. *Teams*/PlataformaFP Distancia. Correo 365.	Libro recomendado. Material sanitario perteneciente a la dotación de una ambulancia.	Aula para el desarrollo de la docencia.

8. EVALUACIÓN

8.1. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.

Los instrumentos de evaluación permitirán valorar el grado de adquisición de los conocimientos, habilidades y competencias asociadas a los resultados de aprendizaje del módulo, una vez desarrolladas las correspondientes actividades de enseñanza y aprendizaje. La evaluación tendrá carácter continuo, formativo e integrador, y se realizará tomando como referencia los criterios de evaluación vinculados a cada resultado de aprendizaje.

De conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 3/2022, de ordenación e integración de la Formación Profesional, el profesorado responsable del módulo profesional tendrá en consideración la información aportada por la empresa u organismo colaborador respecto al desempeño del alumnado durante el periodo de formación en empresa, integrándola en el proceso de evaluación y calificación de los resultados de aprendizaje correspondientes según se indica en la siguiente tabla.

Para el adecuado desarrollo de la evaluación continua, el alumnado deberá participar de forma activa en las actividades programadas y realizar las tareas y pruebas evaluables que se establezcan. La valoración conjunta de estas evidencias de aprendizaje, junto con las pruebas objetivas y, en su caso, el informe emitido por la empresa colaboradora permitirá determinar el grado de consecución de los resultados de aprendizaje del módulo.

Entre los instrumentos de evaluación utilizados se incluyen:

- Observación sistemática del trabajo, participación y desempeño del alumnado durante las actividades prácticas y simulaciones.
- Resolución de casos prácticos escritos relacionados con situaciones reales o simuladas de asistencia sanitaria en situaciones de emergencia, orientados a valorar la aplicación de procedimientos, técnicas y protocolos de actuación.
- Pruebas objetivas de carácter teórico-práctico, referidas a los resultados de aprendizaje programados, que podrán incluir preguntas de respuesta múltiple, preguntas cortas, supuestos de aplicación y otras cuestiones destinadas a comprobar la comprensión, integración y aplicación de los contenidos trabajados.
- Informe de valoración de la empresa u organismo colaborador, cuando proceda, respecto al desempeño del alumnado durante el periodo de formación en empresa.

A lo largo del curso se realizarán las pruebas objetivas parciales que se establezcan de acuerdo con la normativa vigente. Asimismo, se contemplarán una prueba final ordinaria y una prueba final extraordinaria, dirigidas a la evaluación y recuperación de los resultados de aprendizaje no superados, de acuerdo con los procedimientos establecidos por el centro y la normativa aplicable.

8.2. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

Los criterios de evaluación marcados en cursiva se corresponden con aquellos que serán trabajados y evaluados en la estancia en la empresa.* **Los CE marcados en negrita serán los relacionados con la prevención de riesgos laborales.

RA	%RA	CRITERIO EVALUACIÓN	INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN	CRITERIOS CALIFICACIÓN	MÍNIMO EXIGIBLE
RA1	31.5	a) Se han interpretado las instrucciones de los fabricantes en relación a equipos electromédicos.	Prueba objetiva. Actividades. Informe de empresa	45% 45% 10%	Se ha revisado al libro de instrucciones o la etiqueta del instrumental o material para su lectura, comprendiendo adecuadamente las indicaciones.
		b. Se ha clasificado la dotación material del vehículo, según el nivel asistencial y el plan de mantenimiento del mismo.			Se ha reconocido la dotación material de la ambulancia, en función del aparato o sistema orgánico sobre el que actúa, describiendo la manera en la que se utiliza.
		c) Se ha verificado la funcionalidad de los equipos sanitarios y de autoprotección y el mantenimiento de los mismos.			Se ha comprobado que los equipos sanitarios (monitor de ECG, ventilador, aspiración y de toma de constantes) funcionan correctamente.
		d) Se ha verificado la funcionalidad de los sistemas de comunicaciones.			Se ha comprobado que el teléfono móvil puede recibir y hacer llamadas, teniendo en cuenta el número de su busca; y se ha probado a recibir y emitir mensajes por la radio.
		e) Se han aplicado las instrucciones de fábrica relativas al mantenimiento básico de la dotación.			Se ha tratado adecuadamente el material e instrumental de la ambulancia de acuerdo a los criterios de manipulación de las instrucciones de fábrica durante su jornada laboral.

RA1					
		f) Se ha demostrado autonomía en la resolución de contingencias relacionadas con el funcionamiento de los equipos.			Se han solucionado adecuadamente los problemas que puedan ocurrir a lo largo de la jornada laboral con respecto al funcionamiento de equipos sanitarios (cambio de baterías, carga de las mismas, conexiones, tornillería, reparaciones, etc.).
		g) Se han clasificado medios y procedimientos de prevención y protección en función de los factores y situaciones de riesgo laboral en su ámbito de trabajo.			Se han identificado las distintas situaciones de riesgo laboral más frecuentes en el sector de las emergencias sanitarias, demostrando conocer las diferentes actuaciones de protección o medidas a seguir.
		h) Se han interpretado las señales de protección y las normas de seguridad e higiene.			Se ha reconocido el significado de las distintas señales de protección y pictogramas, adecuando su actuación a la normativa de seguridad e higiene.
		i) Se han clasificado los tipos de transporte sanitario (también en relación a otros factores no asistenciales).			Se han mencionado los tipos de transporte sanitario, teniendo en cuenta la legislación, relacionándolos con distintos casos clínicos de una manera adecuada, gestionando los recursos de la manera más eficiente.
RA2		a) Se han definido las distintas situaciones de emergencia que requieren material sanitario en preparación logística.	Prueba objetiva. Actividades. Informe de empresa	45% 45% 10%	Se han clasificado las situaciones de emergencia que requieren material sanitario de entre diversas actuaciones, asociando posibles recursos a las mismas.
		b) Se han identificado los documentos de control de las existencias en el almacén.			Se ha determinado la necesidad de un documento de control de existencias adecuado a las necesidades del almacén.
		c) Se ha asociado cada tipo de documento al objetivo que desempeña en el funcionamiento del almacén.			Se han asociado los distintos documentos de almacén al procedimiento oportuno de control de *stock,* interpretando la información adecuadamente.

RA2	33				
		d) Se ha comprobado la caducidad de fármacos, material fungible y material de cura, retirando lo caducado.			Se ha acudido a la revisión diaria de material del almacén para controlar sus caducidades y retirar lo que resulte oportuno, así como al listado de medicamentos en orden de caducidad para proceder de la misma manera.
		e) Se han identificado las necesidades de reposición.			Se ha determinado la necesidad de material y medicación para su reposición de acuerdo a lo utilizado durante el servicio y lo retirado por estar caducado o deteriorado.
		f) Se han cumplimentado las órdenes de pedido, precisando el tipo de material, el agente y la unidad o empresa suministradora.			Se ha identificado el documento de pedido de material y/o medicación, interpretando adecuadamente los apartados a rellenar.
		g) Se ha efectuado la reposición de acuerdo a las condiciones de conservación del material, según sus características y necesidades de almacenamiento.			Se ha repuesto el material utilizado durante la actuación, así como aquel retirado, teniendo en cuenta las características del mismo y las condiciones de conservación y almacenamiento (refrigeración, ambiente, bajo llave en caso de estupefacientes, etc.).
		h) Se ha utilizado la aplicación informática para la gestión del almacén.			Se ha registrado el material e instrumental de pedidos o utilizado para la reposición en el programa informático correspondiente.
		i)Se ha justificado la optimización de recursos materiales.			Se ha optimizado el uso de recursos durante la actuación en emergencias sanitarias, de acuerdo a los estándares de utilización.
		j) Se han diferenciado los principales sistemas de almacenaje tanto de materiales como de medicamentos.			Se han descrito los sistemas de almacenaje de material y productos sanitarios (refrigeración, congelación, temperatura ambiente) y la zona de almacenaje.
		k) Se ha identificado la dotación de material sanitario y el uso del mismo.			Se ha reconocido el material e instrumental de la ambulancia y almacén, determinando el uso del mismo ante una urgencia.

RA3	24	a) Se han clasificado los procedimientos de limpieza, desinfección y esterilización.	Prueba objetiva. Actividades. Informe de empresa	45% 45% 10%	Se han definido los procedimientos de limpieza, desinfección y esterilización, determinando el orden y la necesidad de cada uno de ellos.
		b) Se han relacionado los procedimientos de limpieza, desinfección y esterilización con su aplicación sobre los distintos tipos de material.			Se ha asociado el procedimiento adecuado de limpieza, desinfección y/o esterilización de acuerdo a las características del material o instrumental sobre el que deba realizarse.
		c) Se han preparado las soluciones para la limpieza y desinfección del material, según el tipo y características del mismo.			Se han seguido las instrucciones del fabricante con respecto a la preparación de la dilución de los compuestos de limpieza/desinfección/esterilización, calculándolas adecuadamente.
		d) Se ha realizado la limpieza, desinfección y esterilización del material sanitario y del habitáculo asistencial y no asistencial.			Se ha seleccionado adecuadamente el procedimiento, técnica y producto a utilizar para la limpieza, desinfección y/o esterilización del material sanitario y la ambulancia.
		e) Se han eliminado los residuos orgánicos e inorgánicos generados por la actividad sanitaria.			Se ha procedido a la recogida de los residuos sanitarios, interpretando adecuadamente las instrucciones para su eliminación.
		f) Se han utilizado contenedores correspondientes a cada tipo de residuos.			Se ha identificado correctamente el contenedor y color de la bolsa en función del residuo sanitario a eliminar, de acuerdo con el Plan de Residuos del Principado de Asturias.
		g) Se ha organizado, verificado y colocado el material del vehículo al terminar la limpieza, desinfección y esterilización del mismo.			Se ha dispuesto el material del vehículo en el lugar correspondiente tras las actuaciones de limpieza y desinfección, conectando de nuevo los dispositivos que así lo requieran.

		h) Se han identificado los peligros de la manipulación de los productos de limpieza, esterilización y desinfección.			Se han identificado las distintas situaciones de riesgo durante la realización de procedimientos de limpieza, desinfección y esterilización, demostrando conocer las diferentes actuaciones de protección o medidas a seguir.
RA4	11.5	a) Se han identificado los tipos de documentos clínicos y no clínicos.	Prueba objetiva. Actividades.	45% 55%	Se han asociado los distintos tipos de documentos clínicos y no clínicos al uso oportuno, discerniendo adecuadamente la información en cumplimentar en cada apartado (datos personales, historia clínica, actuaciones realizadas, etc.).
		b) Se ha identificado la función y cauces de tramitación de los documentos clínicos.			Se ha determinado el flujo de información contenida en los documentos clínicos, su dirección y su utilidad.
		c) Se ha identificado el informe de asistencia de la realización de maniobras de soporte vital básico con la información que debe incluir.			Se ha descrito la información que debe contener el informe de asistencia a la realización de maniobras de SVB, rellenándolo adecuadamente en su caso.
		d) Se ha identificado la documentación preceptiva (formularios, partes de asistencia, autorizaciones y permisos legales, entre otros) del vehículo.			Se ha comprobado que la documentación del vehículo está completa y en orden, con las revisiones oportunas realizadas en la fecha que corresponda, anticipándose a las mismas.
		e) Se ha valorado la importancia de la documentación como elemento clave de la trazabilidad del proceso de asistencia.			Se ha descrito la relación existente entre la documentación a lo largo de todo el proceso asistencial y la trazabilidad, justificando la necesidad de las mismas.
		f) Se ha identificado la necesidad de documentos intercentros y conoce su tramitación.			Se ha descrito la importancia de los documentos para la comunicación entre centros asistenciales, indicando la forma de gestión y las vías de presentación de los mismos.

∑ RA	100%	∑ CE	100%

Tabla 1.

Criterios de calificación a aplicar en programas de recuperación:

RA	%RA	CRITERIO EVALUACIÓN	INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN	CRITERIOS CALIFICACIÓN	APRENDIZAJE MÍNIMO EXIGIBLE
RA1	28%	a, b, g, h, i.	Prueba objetiva. Actividades. Informe de empresa (en RA1, RA2 y RA3)	45% 45% 10%	De acuerdo a*Tabla 1*.
		c, d, e, f.			De acuerdo a*Tabla 1*.
RA2	24%	a, b, c, k.			De acuerdo a*Tabla 1*.
		d, e, f, g, h, i, j.			De acuerdo a*Tabla 1*.
RA3	28%	a, b, f, h.			De acuerdo a*Tabla 1*.
		c, d, e, g.			De acuerdo a*Tabla 1*.
RA4	20%	a, b, c, d,e, f.			De acuerdo a*Tabla 1*.
∑ RA	100%	∑ CE	100%		

Tabla 2

8.3. EVALUACIÓN FINAL ORDINARIA

Los resultados de aprendizaje se evalúan trimestralmente aplicando los instrumentos de evaluación descritos. Para superar la evaluación se deben demostrar adquiridos, al menos, los aprendizajes mínimos exigibles en cada criterio de evaluación, lo que determinará una calificación de 5 puntos sobre 10, de acuerdo a con los porcentajes especificados en los criterios de calificación. El alumnado puede obtener una calificación hasta 10 puntos en función de los aprendizajes demostrados, siempre que estén por encima de los mínimos exigibles, dentro del criterio de evaluación y acorde a los criterios de calificación descritos. La calificación de cada evaluación es solamente orientativa, puesto que los RA aportan distintos porcentajes a la calificación final del módulo.

En la evaluación final ordinaria, para superar el módulo, se debe haber obtenido una calificación igual o superior a 5 de acuerdo al promedio de las ponderaciones de cada RA.

La calificación final se calculará conforme los porcentajes de la tabla del punto 8.2. En el caso de que la calificación final sea un número decimal, debe ser redondeado a un entero, que, en base a lo establecido en la resolución de 18 de junio de 2009, se obtendría de forma análoga a como se obtiene la calificación final de ciclo, a través del redondeo al entero superior.

En el caso de que el alumnado no acudiese al centro de prácticas formativas, se entenderá no superados los resultados de aprendizaje o criterios de evaluación asociados a dicho periodo. El alumnado podrá realizar la formación en empresa en un máximo de dos ocasiones en el marco de una oferta formativa.

La superación del ciclo formativo requerirá la evaluación positiva en todos los módulos profesionales que lo componen.

8.4. EVALUACIÓN DEL ALUMNADO DE INCORPORACIÓN TARDÍA.

El alumnado tiene derecho a incorporarse al sistema de evaluación continua a partir del momento en que es efectiva su matrícula en el módulo. Se deberá flexibilizar la programación con el fin de garantizar su derecho a alcanzar todos los resultados de aprendizaje orientándolo en el estudio, explicaciones, aclaraciones, ejercicios, etc. que se consideren necesario.

Tiene derecho a la realización de todas las pruebas objetivas contempladas en el sistema de evaluación continua (ordinarias y recuperaciones si las hubiera), siendo los criterios de evaluación y calificación los contemplados en el apartado de evaluación ordinaria.

Las pruebas objetivas realizadas en el momento de la incorporación se harán en otra fecha a determinar. Este alumnado tendrá las mismas oportunidades que el resto en cuanto a número de pruebas a realizar para demostrar sus aprendizajes.

8.5. IMPOSIBILIDAD DE APLICAR CRITERIOS DE EVALUACIÓN CONTINUA

En el caso de que una persona no pueda ser evaluada según los criterios establecidos para la evaluación continua y no se pueda registrar el logro de los resultados de aprendizaje, será evaluado mediante un sistema de evaluación alternativo.Este sistema será comunicado por el profesor o profesora a través de medios oficiales (correo educastur o *Teams*) pudiendo incluir actividades a realizar, instrumentos de evaluación y pruebas objetivas, así como el momento de su realización. La ponderación de cada resultado de aprendizaje y los criterios de evaluación se ajustará a la **tabla 1**. El módulo profesional se entenderá superado cuando se alcancen, al menos, los aprendizajes mínimos exigibles, lo que implicará una calificación de 5 puntos sobre 10, de acuerdo a los criterios de calificación descritos. El alumnado puede obtener una calificación hasta 10 puntos en función de los aprendizajes demostrados, siempre que estén por encima de los mínimos exigibles, dentro del criterio de evaluación y acorde a los criterios de calificación.

8.6. EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA: PROGRAMA DE RECUPERACIÓN DEL MÓDULO PROFESIONAL NO SUPERADO EN CONVOCATORIA ORDINARIA.

Si en la evaluación final ordinaria no se supera alguno de los resultados de aprendizaje, se informará al alumnado (correo educastur o *Teams*) sobre el programa de recuperación y la prueba que deberá realizar para la evaluación extraordinaria que versará sobre los aprendizajes mínimos exigibles. Esta prueba se realizará en el mes de junio, según el calendario que fijará Jefatura de Estudios.La calificación final del módulo se obtendrá aplicando los criterios de calificación de la *tabla 1* para los resultados de aprendizaje superados con anterioridad y los indicados para los resultados de aprendizaje objeto de evaluación extraordinaria (**tabla 2**).

8.7. EVALUACIÓN DEL ALUMNADO QUE NO PUEDE ASISTIR A CLASE POR ENCONTRARSE CURSANDO SEGUNDO CURSO DEL CICLO FORMATIVO. PLAN DE RECUPERACIÓN.

En este caso, dado que la modalidad del módulo es 100% telemática, y que las actividades están disponibles en el aula virtual del Campus FP Distancia, no procede ninguna diferencia con respecto a este punto. El alumnado podrá elegir entre realizar las actividades y ser evaluado de forma continua o no realizarlas y utilizar el sistema de evaluación alternativo.

9. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Con objeto de establecer respuestas educativas adaptadas a la diversidad del alumnado se tomarán como referencia las indicaciones recogidas al respecto en el proyecto de centro y las concreciones curriculares de ciclo. De este modo la intervención con el alumnado se basará en los principios de equidad e inclusión promoviendo el desarrollo de actuaciones basadas en el diseño universal de aprendizaje como medidas ordinarias para todo el alumnado (**Anexo I**). Además de las mencionadas, con objeto de ofrecer una atención personalizada, se facilitarán medidas de flexibilización y adaptaciones metodológicas concretas tanto en el propio proceso de aprendizaje (**Anexo II**) como en la evaluación (**Anexo III**), en función de las características específicas y las necesidades educativas presentadas por cada estudiante en el aula (**Anexo IV**). Por otro lado, se desarrollarán, también, medidas de refuerzo para alumnado que no supera los objetivos:

- Actividades de refuerzo sobre aquellos aspectos en los que se detecten mayores dificultades.
- Actividades de apoyo y ampliación sobre aquellos aspectos en los que tienen dificultad de comprensión.
- Refuerzos para la consecución de los aprendizajes mínimos exigibles en caso de que no se perciba viable alcanzar unos resultados mayores.
- Tutorías individuales personalizadas con el alumnado con mayores dificultades, atendiendo a la diversidad del mismo.

10. ASPECTOS TRANSVERSALES

10.1. EDUCACIÓN EN VALORES

Tal como se indica en la concreción curricular del ciclo formativo, y de acuerdo con la legislación vigente, la formación profesional en el sistema educativo tiene como objetivos, además de los referidos a la competencia en el área específica, otros más amplios, que van dirigidos a educar en valores para favorecer una formación integral de la persona. Entre estos valores cabe destacar, el trabajo en equipo, el fomento de la igualdad efectiva de oportunidades entre hombres y mujeres y coeducación, uso responsable de las TIC, desarrollo responsable de una identidad profesional motivadora de futuros aprendizajes y el fomento del espíritu emprendedor.

10.2. COMPETENCIAS PERSONALES

Además de las competencias profesionales para alcanzar en su totalidad los resultados de aprendizaje vinculados al módulo profesional, se valora la consecución de las siguientes competencias personales o *softskills* (para la empleabilidad) recogidas en la concreción curricular del ciclo formativo:

- **Responsabilidad y autonomía**: los estudiantes aprenderán a gestionar sus tareas de forma organizada y eficiente, teniendo en cuenta la modalidad telemática en la que se imparte el módulo profesional.
- **Capacidad de adaptación**: se fomentará la habilidad para adaptarse al aprendizaje mediante medios electrónicos y a través de la modalidad telemática. Este aprendizaje conlleva situaciones imprevistas y cambios en la planificación diaria, lo que es fundamental en un entorno clínico.
- **Cumplimiento de compromiso**: el módulo profesional fomentará la capacidad de organizar y planificar las tareas, gestionando tanto el tiempo como los recursos de forma efectiva.

10.3. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

No se contemplan actividades complementarias ni extraescolares actualmente, dada la modalidad exclusivamente telemática del módulo profesional.

Si a lo largo del curso se añadiera alguna actividad complementaria y/o extraescolar más se deberá aprobar al menos en reunión de departamento.

10.4. ACTIVIDADES INTERDEPARTAMENTALES

No se contempla, actualmente, ninguna actividad interdepartamental dentro del módulo de dotación sanitaria.

11. INDICADORES DE LOGRO Y SEGUIMIENTO DE LA PROGRAMACIÓN

11.1. PROCEDIMIENTO SOBRE EL DESARROLLO Y SEGUIMIENTO DE LA PROGRAMACIÓN

Al menos una vez al trimestre, el departamento reflexionará sobre el desarrollo de la programación docente en función de los resultados de evaluación obtenidos por su alumnado y de otros parámetros que se puedan considerar como las características del grupo de clase.

El procedimiento será el establecido por Jefatura de Estudios.

11.2. AUTOEVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE

- **Evaluación de la actividad docente por parte del alumnado**:

 Se realiza un cuestionario de preguntas con respuesta cerrada (Sí/No) más un apartado de sugerencias e ideas de mejora tras cada trimestre; además de preguntar y

facilitar la cordialidad docente-discente, permitiendo que expresen su opinión e ideas de mejora. Al finalizar, el docente realiza una observación para la detección de dificultades de expresión o interacción del alumnado individual dentro de los grupos, además de las dificultades de aprendizaje apreciadas.

- **Evaluación de la actividad docente por parte del profesorado:**

 El profesorado realiza una autoevaluación de la actividad docente, comprobando el ajuste a los tiempos, el trabajo de todos los contenidos esperados de acuerdo con la programación y los resultados del alumnado. Esta se lleva a cabo por medio de una rúbrica que valora una serie de ítems por medio de una escala tipo Likert, con 5 opciones de respuesta para cada ítem, siendo 0-ausencia, 1- poco de acuerdo, 2- bastante de acuerdo, 3- de acuerdo y 4- totalmente de acuerdo.

 Los *ítems* se estructuran en 4 bloques de evaluación de la práctica docente, siendo el primero de ellos relativo a la planificación de las unidades. El segundo pretende analizar el desarrollo de la secuencia planificada, mientras que el tercero valora la práctica y la intervención directa del docente. Finalmente, un cuarto bloque se destina al análisis de la evaluación realizada con el alumnado. Los 2 primeros bloques pueden ser completados por la persona que imparte el módulo o por un compañero que revise la programación realizada. En este último caso, la evaluación de estos 2 apartados es, si cabe, más objetiva.

12. REFERENCIAS LEGISLATIVAS

En la elaboración de esta programación se ha tenido en cuenta la siguiente normativa:

- Estatal:
 - ✓ Real Decreto 1397/2007, de 29 de octubre, por el que se establece el título de Técnico en Emergencias Sanitarias y se fijan sus enseñanzas mínimas.
 - ✓ Ley orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional.
 - ✓ Ley orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las cualificaciones y de la Formación Profesional.
 - ✓ Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional.
 - ✓ Real Decreto 287/2023, de 18 de abril, por el que se actualizan los títulos de la formación profesional del sistema educativo de Técnico en Emergencias Sanitarias, Técnico en Farmacia y Parafarmacia, Técnico Superior en Audiología Protésica y Técnico Superior en Prótesis Dentales de la familia profesional Sanidad, y se fijan sus enseñanzas mínimas.
 - ✓ Real Decreto 499/2024, de 21 de mayo, por el que se modifican determinados reales decretos por los que se establecen títulos de Formación Profesional de grado medio y se fijan sus enseñanzas mínimas.

- Autonómica:
 - ✓ Resolución de 18 de junio de 2009, de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se regula la organización y evaluación de la Formación Profesional del sistema educativo en el Principado de Asturias.

- ✓ Decreto 76/2013, de 25 de septiembre, por el que se establece el currículo del ciclo formativo de grado medio de formación profesional en emergencias Sanitarias.
- ✓ Orientaciones para la elaboración de programaciones docentes en ciclos docentes de FP en Asturias. Consejería de Educación del Principado de Asturias, 2020.

- Documentación institucional del CIFP CERDEÑO.
 - ✓ Proyecto de centro del CIFP Cerdeño.
 - ✓ Concreción curricular del CFGM en Emergencias Sanitarias.

NOTA: ESTA PROGRAMACIÓN PUEDE SUFRIR VARIACIONES A LO LARGO DEL CURSO Y DEBE SER FLEXIBLE.

ANEXO 1: SECUENCIACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN PARA EL CURSO 2026-2027

Para el curso 2026-2027, el periodo de formación en empresa para el primer curso está previsto su desarrollo del 1 de febrero al 25 de febrero de 2027. La secuenciación y temporalización para el curso 2026-2027 es la siguiente:

RESULTADO DE APRENDIZAJE	CE	UD	HORAS	TRIMESTRE
RA1: Realiza el mantenimiento básico de la dotación sanitaria del vehículo, interpretando y ejecutando las recomendaciones de los fabricantes de los equipos.	d, i	UD1	6	1º
	g, h	UD2	5	1º
	a, b, c, e, f	UD3	9	1º
RA2: Controla las existencias y materiales del vehículo sanitario, identificando sus características y necesidades de almacenamiento.	a	UD1	6	1º
	k	UD3	3	1º
	b, c, d, e, f, g, h, i, j	UD6	11	3º
	h	UD2	1	1º

RA3: Esteriliza el material, relacionando los procedimientos con la seguridad de su aplicación.	e, f	UD4	6	2º
	a, b, c, d, g.	UD5	6	2º
RA4: Identifica la documentación clínica y no clínica de su competencia, relacionándola con su utilidad y analizando la información tipo que debe constar.	a, b, c, d, e, f.	UD7	6	3º